

Señores

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁjprmpaltocancipa@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO
RADICADO: 25817-40-89-001-2024-01125-00
DEMANDANTE: ACEROS AREQUIPA S.A.S
DEMANDADO: GRUPO PRONUM S.A.S.

ASUNTO: APORTA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, de notas civiles ya conocidas, obrando como apoderado especial de **ACEROS AREQUIPA S.A.S.**, sociedad legalmente constituida e identificada con NIT 901.379.532-2, como se acredita en el expediente. Comedidamente me permito aportar la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del CGP, y atendiendo a lo previsto en el auto de fecha 23 de mayo de 2025, notificado en estados el 9 de julio de 2025, por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución, para que previo traslado se proceda con su aprobación.

Advirtiendo desde ya que, tal como se indica en el mandamiento de pago, la tasación de intereses se realiza en virtud del artículo 884 del Código de Comercio; es decir, una y media veces el interés bancario corriente, causados sobre un capital de \$158.507.235, desde el 21 de marzo de 2024 hasta la fecha de radicación de la presente liquidación (22 de julio de 2025); quedando entonces discriminado de la siguiente forma:

CAPITAL		\$ 158.507.235,00				
FACTURA		FE2Y12679				
VIGENCIA		I. Bancario Cte.	Máxima Autorizada		LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Tasa aumentada una y media veces	T. Mes vencido - Nominal	DÍAS	INTERESES
1/03/24	31/03/24	22,20%	33,30%	2,42%	11	\$ 1.408.919,21
1/04/24	30/04/24	22,06%	33,09%	2,41%	30	\$ 3.821.177,81
1/05/24	31/05/24	21,02%	31,53%	2,31%	31	\$ 3.783.818,64
1/06/24	30/06/24	20,56%	30,84%	2,27%	30	\$ 3.590.694,72
1/07/24	31/07/24	19,66%	29,49%	2,18%	31	\$ 3.565.676,58
1/08/24	31/08/24	19,47%	29,21%	2,16%	31	\$ 3.534.950,41
1/09/24	30/09/24	19,23%	28,85%	2,13%	30	\$ 3.383.273,69
1/10/24	31/10/24	18,78%	28,17%	2,09%	31	\$ 3.422.840,92
1/11/24	30/11/24	18,60%	27,90%	2,07%	30	\$ 3.283.992,10
1/12/24	31/12/24	17,59%	26,39%	1,97%	31	\$ 3.227.528,25
1/01/25	31/01/25	16,59%	24,89%	1,87%	31	\$ 3.061.434,74
1/02/25	28/02/25	17,53%	26,30%	1,96%	28	\$ 2.906.231,76
1/03/25	31/03/25	16,61%	24,92%	1,87%	31	\$ 3.064.774,49
1/04/25	30/04/25	17,08%	25,62%	1,92%	30	\$ 3.041.659,08
1/05/25	31/05/25	17,31%	25,97%	1,94%	30	\$ 3.078.585,48
1/06/25	30/06/25	17,03%	25,55%	1,91%	30	\$ 3.033.619,30
1/07/25	22/07/25	16,52%	24,78%	1,86%	22	\$ 2.164.331,49
Total Intereses						\$ 53.373.508,66
Capital						\$ 158.507.235,00
TOTAL						\$ 211.880.743,66

Dejando por sentado que al valor anterior de \$211.880.743 deberá adicionarse la suma de \$ 7.925.361,75 por concepto de agencias en derecho, una vez se encuentre aprobada la respectiva liquidación de costas.

Atentamente,


GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.